Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 21 de agosto de 2017

Señor
Ing. Mario Llano Vanni
M.LL.V. Constructora
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 para la ejecución de la obra **"Reparación de Edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 334.134** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"M.LL.V. CONSTRUCTORA"*** con RUC Nº 989033-5 del Ing. Mario Llano Vanni, con Cédula de Identidad Nº 989.033, para la ejecución de la obra de reparación de edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas, por la suma de Gs. 113.848.336 (Guaraníes, Ciento trece millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1627/2017 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 para la ejecución de la obra **"Reparación de Edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 334.134**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Aclaración:

En fecha: 21 / 08 / 2017.-

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 21 de agosto de 2017

Señor
Segundo Cuevas
S.C. Construcciones
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 para la ejecución de la obra **"Reparación de Edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 334.134** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"M.LL.V. CONSTRUCTORA"*** con RUC Nº 989033-5 del Ing. Mario Llano Vanni, con Cédula de Identidad Nº 989.033, para la ejecución de la obra de reparación de edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas, por la suma de Gs. 113.848.336 (Guaraníes, Ciento trece millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1627/2017 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 para la ejecución de la obra **"Reparación de Edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 334.134**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....
Aclaración: Segundo Cuevas.
En fecha: 21 / 08 / 2017.

S.C. CONSTRUCCIONES de Segundo Cuevas
Asesor. Servicios Generales
RUC: 627642 - 3

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 21 de agosto de 2017

Señor
Hugo Rafael Díaz Gómez
HD Emprendimientos Civiles
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 para la ejecución de la obra **"Reparación de Edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 334.134** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"M.LL.V. CONSTRUCTORA"*** con RUC Nº 989033-5 del Ing. Mario Llano Vanni, con Cédula de Identidad Nº 989.033, para la ejecución de la obra de reparación de edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas, por la suma de Gs. 113.848.336 (Guaraníes, Ciento trece millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1627/2017 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 para la ejecución de la obra **"Reparación de Edificio en local del Centro 811 del Barrio Mil Viviendas de Ayolas" – ID 334.134**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

HD CIVILES
EMPRENDIMIENTOS
CEL 0971-988 339 - AYOLAS PY

Aclaración:

En fecha: 21 / 08 / 17